Asunto: "SERVICIO DE ALQUILER DE ELEVADOR DE PLUMA ARTICULADA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Lunes 21 agosto de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4245. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio de Alquiler de Elevador de pluma articulada.

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Contratación de Servicio de Alquiler de Elevador de pluma articulada.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
Cumplir con las metas programadas para el inicio de la Operación del Túnel Gambetta, cuyo objeto es el POI: GI310: Operación Institucional.

4. **ANTECEDENTES**
-Luego de la Licitación Pública N° 011-2013-MTC/20, para la contratación de la empresa contratista que ejecutó la obra: "Tramo III-b del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao (bajo la modalidad de concurso oferta), Provias Nacional suscribió el Contrato N° 043-2014-MTC/20 con el Consorcio Túnel Callao (Constructora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal del Perú – Constructora Queiroz Galvao S.A. Sucursal del Perú – Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.) para la ejecución de la obra, iniciándose ésta en Diciembre del 2014.

-Asimismo, con Decreto Supremo N° 012-2013-MTC, se aprueba el clasificador de Rutas del SINAC donde se incluye la trayectoria de la ruta PE-20D: Emp. PE-1N (I.V. Zapallal) – Ventanilla- Emp. PE-20 (Ov. 200 millas) y la ruta PE-20 que formará parte del corredor, con trayectoria Ov. 200 Millas- Av. Gambetta- Pto. Callao, requiriéndose plantear las intervenciones de operación y conservación en el citado corredor vial.

-Como parte de la operación y mantenimiento del túnel Gambetta, encomendado a la Unidad Gerencial de Conservación, se requiere realizar trabajos en zonas altas del referido túnel, por lo que se precisa de un equipo elevador de pluma articulada, como apoyo para la ejecución de trabajos de mantenimiento de los sistemas del túnel tales como: ventiladores, cámaras, megáfonos, luminarias, paneles de señalización, entre otros instalados en el túnel Gambetta.

5. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

- Contratación de Servicio de Alquiler de Elevador de pluma articulada para el apoyo a las labores de mantenimiento de las instalaciones del túnel Gambetta.

6. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

6.1. Actividades

- El CONTRATISTA deberá proporcionar el equipo que incluye operador, combustible y otros que se requieran para brindar el servicio a todo costo.

6.2. Recursos del servicio

Descripción de servicio	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
Alquiler de Elevador de pluma articulada a todo costo.	Semana (*)	6 semanas

(*) Se considera "semana" al periodo de 6 días, de 8 horas cada día. Haciendo un total de 48 horas en la semana. Los días horarios serán definidos por el CONTRATANTE.

7. **PROCEDIMIENTOS**
El CONTRATISTA proveerá el equipo con operador, de manera que permita al personal del CONTRATANTE acceder a las partes elevadas del túnel y realizar labores de limpieza y mantenimiento de los equipos instalados como ventiladores, cámaras, megáfonos, luminarias, paneles de señalización.
Los horarios de trabajo serán definidos por el CONTRATANTE y comunicados al CONTRATISTA, con una anticipación no menor a 24 horas.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

8. PLAN DE TRABAJO

Los trabajos de realizarán en periodos de seis días que se denominarán "semana".
Durante este periodo se establecerá una jornada laboral diaria de 8 horas, por lo que la "semana" consiste en periodos de 48 horas en total.
El servicio se requerirá de acuerdo a lo señalado en la siguiente programación.

Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Un espacio y seguridad para el equipo durante las horas no laborables.
- Disposición de la seguridad vial (cierre de carril para trabajos)

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Equipo Elevador de pluma articulada, incluye operador, combustibles, lubricantes, herramientas y materiales para su operación.
- Eléctrico o Diesel
- Capacidad de carga mayor o igual a 200 kg.
- Alcance hasta 11 m.
- Antigüedad no mayor a dos (02) años.
- Seguro contra todo riesgo.
- Operador certificado por la empresa.
- Seguro complementario para trabajos de riesgo.
- Seguro contra todo riesgo.

Nota: Las pólizas de seguro contra todo riesgo, deberán ser acreditados una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

Experiencia:

- Experiencia mínima realizando servicios de alquiler de equipo y maquinaria, hasta por un valor acumulado de una (01) vez el valor de la cotización.

b) Del Personal Propuesto:

Experiencia del operador mayor a un año en la operación de equipos elevadores.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que se prestará, éste se llevará a cabo en el túnel Gambetta ubicado en inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, en la Av. Néstor Gambetta y en la sede de Provias Nacional- Lima

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El servicio será prestado por un periodo de seis (06) semanas, según lo indicado en el numeral 8 (Plan de Trabajo), haciendo un total de 36 días efectivos

13. RESULTADOS ESPERADOS

EL CONTRATISTA, deberá proporcionar el Equipo elevador de pluma articulada para el apoyo del personal de mantenimiento del túnel Gambetta, durante los días y horarios establecidos por el CONTRATANTE.

14. ADELANTOS:

No corresponde

15. SUBCONTRATACION:

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios prestados se realizara cuantificándolos de manera mensual, en base a la cantidad de semanas prestadas por parte del CONTRATISTA.

El horario de prestación del servicio, será determinado por EL CONTRATANTE. Esto mediante comunicación vía correo electrónico al correo que señale el CONTRATISTA.

EL CONTRATANTE, podrá suspender temporalmente la prestación de servicio, mediante comunicación vía correo electrónico, con un tiempo mínimo de 24 horas de anticipación. En cuyo caso se valorizará en el mes, proporcionalmente al periodo de servicio brindado.

Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad de la solicitud de pago, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

17. FORMULA DE REAJUSTE:

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si el servicio no puede ser brindado por el CONTRATISTA, por causas atribuibles al mismo, en el periodo y horarios comunicados por EL CONTRATANTE; éste le aplicará, una penalidad de acuerdo a la siguiente tabla, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual.

a. La no presencia o la indisposición del Equipo elevador (u operador) durante el periodo (y horario) de prestación de servicios comunicados por el CONTRATANTE:

Tiempo de indisposición o no presencia	Penalidad
Un (01) día	10 % UIT por ocurrencia
De 02 a 03 días	40 % UIT
Mayor a 03 días	1 UIT

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL CONTRATANTE podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden de servicio.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No corresponde

20. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:
No corresponde

21. MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Procedimiento Clásico

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
Suma Alzada.

23. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:
No corresponde

24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad del Servicio será otorgada por el encargado del Área de Gestión Urbana de la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido el informe de conformidad del Administrador de Contratos o el que haga las veces encargado por EL CONTRATANTE.

25. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
El CONTRATISTA deberá contar con un seguro contra todo riesgo y el seguro complementario de trabajos de riesgo del operador, por el tiempo que dure el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

26. ANEXOS.
Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, Agosto del 2017

ANEXO N° 1

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	P.U.	PARCIAL
1	Equipo elevador de pluma articulada, incluye operador, combustible, lubricantes, seguro vehicular, herramientas, materiales y otros que puedan requerirse para prestar el servicio a todo costo.	SEMANA	06		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	GLB	1		
	Seguro contra todo riesgo	GLB	1		
	Certificado de salud ocupacional	GLB	1		
	Total incluido impuestos de ley				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:……..……..
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria….……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda